



PROTOCOLO COVID BIBLIOTECA ESCOLAR

CURSO 2021/ 2022

El objetivo fundamental es la prestación de servicios en la biblioteca con el menor riesgo posible de contagio y propagación del COVID tanto para el personal como para los usuarios.

MEDIDAS GENERALES PARA EL USO DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR

- La sala se encuentra desinfectada y se mantendrá periódicamente limpia con el personal nombrado para tal fin.
- Se han eliminado temporalmente los puestos de ordenadores con conexión a internet al uso público.
- Se ha modificado la disposición del puesto de trabajo de la administrativa: es de uso exclusivo de la misma, junto a la responsable de biblioteca y el espacio de separación lo determina la mesa supletoria.
- Se dispone de gel hidroalcohólico y desinfectante para usar en las superficies de contacto múltiple.
- Se han ubicado papeleras en las que depositar cualquier material desechable.
- Queda garantizada la ventilación de la sala.
- Existen carteles sobre las medidas higiénicas y sanitarias a seguir.
- Hay un espacio habilitado en la biblioteca para depositar los documentos devueltos o manipulados: una caja debidamente rotulada.

DEFINICIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

- Los usuarios y usuarias no podrán acceder libremente a las obras y documentos ni de la colección general ni de la biblioteca de aula.
- Los servicios presenciales que se prestarán durante el presente curso serán únicamente de préstamo y devolución colectivos, se realizarán a través de tutor/a que lo demande, garantizando la mayor desinfección posible con el uso de fundas personalizadas para la entrega, traslado y devolución de los libros.
- Los servicios de lectura y consulta en sala y actividades grupales no se recomiendan durante el presente curso escolar en la biblioteca.
- Se propondrán actividades online o directamente a través de tutorías: celebración de efemérides, certámenes literarios, propuestas de actividades y materiales para el desarrollo de planes y proyectos...
- En el marco de los servicios virtuales se intentará dar información sobre los fondos librarios disponibles en la biblioteca a través de la web del colegio.





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
CEIP Las Alhomas

MEDIDAS REFERIDAS AL PERSONAL RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR

- El personal responsable de la organización y funcionamiento de la biblioteca escolar mantendrá las medidas higiénicas sanitaria en el desarrollo de su labor.
- La administrativa y la responsable de biblioteca llevarán a cabo las funciones de préstamo y devolución, así como catalogación de libros. Se ocuparán de facilitar a los tutores las obras que soliciten de forma colectiva para el alumnado y de forma individual a título personal.
- Todo el personal responsable de la organización y funcionamiento de la biblioteca escolar se dedicará al mantenimiento de la colección, desinfección y cuarentena del material, dinamización de la lectura y colaboración en el desarrollo de efemérides, planes, proyectos...
- El personal de biblioteca depositará las obras devueltas o consultadas dentro de la caja para tal fin y se trasladarán a un lugar apartado (aula de tecnología) y separadas entre sí, durante al menos catorce días, de modo que pueda garantizarse que no estén infectadas cuando vuelvan a ser utilizadas.
- No se desinfectarán los libros ni las publicaciones en papel.

Casanueva, 20 de septiembre, 2021

LA RESPONSABLE DE BIBLIOTECA



Carretera de Íllora s/n. 18291 Casanueva-Zujaira.
Tlfn.: 958 893 865. Fax: 958 893 867.
Correo-e: 18007681.edu@juntadeandalucia.es